



**MUNICIPALIDAD  
DE  
QUILLON  
DEPTO. SALUD**

DECRETO DE PAGO N°

130

VISTOS:

QUILLON, miércoles 6 marzo 2013

- 1.- LAS FACULTADES QUE ME CONFIERE EL TEXTO REFUNDIDO DE LA LEY 18.695
- 2.- "ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES" ,
- 3.- LA LEY 19.378 "ESTATUTO DE ATENCION PRIMARIA DE SALUD"
- 4.- Y SUS POSTERIORES MODIFICACIONES

DECRETO : PAGUESE A TRAVÉS DEL SR. TESORERO MUNICIPAL A:

SR. (ES):

R.U.T.:

GUTIERREZ SALAS ESTEBAN EDUARDO

16.668.387-4

LA SUMA DE: \$

SON

97.200

PESOS M/L

NOVENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS

POR LO SIGUIENTE:

CANCELACION SERVICIOS PROFESIONALES A PACIENTES DEL CESFAM QUILLON, POR EL MES DE FEBRERO/2013. ( 09 HORAS EXTENSION), POR EL DR. SEBASTIAN GUTIERREZ SALAS. BOLETA HONORARIOS NRO. 02. SE ADJUNTA DOCUMENTACION DE RESPALDO.

CONTABILICEMSE COMO SE INDICA:

CUENTA	DENOMINACION	DEBE	HABER	R.U.T.:	DOCUMENTO
1140518	Aplic. Apoyo a la Gestion Local en APS		108.000		
21411	Retenciones Tributarias			10.800	
1110202	Banco Estado Fondos Externos			97.200	16668387-4 C-309
<b>TOTALES :</b>			108.000	108.000	

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVEMSE



CUENTA CORRIENTE	CHEQUE NUMERO	 B° TESORERO	NOMBRE
EGRESO N°	FECHA DE PAGO		R.U.T.:
			FIRMA

RECIBI CONFORME